



Alcaldía de  
Barrancabermeja



DECRETO

**Nº - 038**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA  
ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

El Alcalde del Municipio de Barrancabermeja Encargado, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

**CONSIDERANDO**

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde (e) encargará de las funciones de la Oficina de Planeación Municipal a un servidor público de la Alcaldía Municipal, a la Doctora **ELVI VICTORIA HUSBANDS SERPA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.926.761 de Barrancabermeja, Profesional Universitario, Grado 02, Código 219, debido a que la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Doctora **ELIZABETH LOBO GUALDRÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.149.378 de Girón, requiere desplazarse a la ciudad de Bucaramanga el día 31 de enero de 2019, Bucaramanga el día 31 de enero de 2019, para participar de Mesa de trabajo junto a los Alcaldes de la Provincia Yariguies, Municipios Productores y a su vez participar de la Mesa Técnica de revisión de proyectos próximos a aprobación del OCAD, Municipio de Barrancabermeja; reuniones que se desarrollaran en las instalaciones de la Gobernación de Santander.


Que, por lo anterior,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Encárguese de las funciones de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, a la Doctora **ELVI VICTORIA HUSBANDS SERPA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.926.761 de Barrancabermeja, Profesional Universitario, Grado 02, Código 219, **el día 31 de enero de 2019 a partir de las 7:00 a.m. y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.**

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, En Barrancabermeja, **30 ENE 2019**

  
**FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO**  
Alcalde Encargado del Municipio de Barrancabermeja  
Resolución 00 – 17659 del 01 de noviembre de 2018

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ - REVISÓ:	Sonia O. Foronda Figueroa		Enero 30 de 2019
APROBÓ	Sandra Cortínez Parada		Enero 30 de 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.